

VISTO:

El Expediente Nº 04807-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "MODELAMIENTO NUMÉRICO DE LA CIRCULACIÓN BAROTRÓPICA DE CORRIENTES OCEÁNICAS EN EL GOLFO DE SAN JORGE", cuyo responsable es el lng. Rodolfo REINHARD;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.617,45);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para

efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo

establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Ing. Rodolfo REINHARD, responsable del Proyecto "MODELAMIENTO NUMÉRICO DE LA CIRCULACIÓN BAROTRÓPICA DE CORRIENTES OCEÁNICAS EN EL GOLFO DE SAN JORGE", en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.617,45), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.617,45), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas	\$ 1,75 \$ 560,60 \$ 562,35
3.3.2 Mantenimiento y reparación de vehículos. 3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones. 3.7.2 Viáticos. 3.8.3 Derechos y tasas. Lu TOTAL INCISO 3	\$ 115,00 \$ 42,60 \$ 896,00 \$ 1,50 \$1,055,10



Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,

Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

arcélo MILJAK Segretario de Hac. y Administración

Ν°

824

Héctot Anibal BILLONI RECTOR

-2005.-

RESOLUCION c.m.